

CIRCULAR N° 4

Licitación Pública Internacional N° 1/17

“AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO – TRAMO IV – ETAPA I-B”

APOYO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SALADO Y EJECUCIÓN DE OBRAS CONTEMPLADAS EN EL TRAMO IV-1-B DEL PMICRS

A continuación se presentan las consultas realizadas por potenciales oferentes, en las que se solicitan aclaraciones que se detallan a continuación:

Consulta 1:

“Teniendo en cuenta la respuesta brindada a la Consulta N° 48 de la Circular N° 2, y al no quedar despejada la duda planteada en ese momento, consultamos a Uds. lo siguiente: Entendemos que en caso de presentar cotización para más de un lote, la documentación que deberá presentarse para cada lote ofertado es:

- Lista de Cantidades,
- Metodología de Trabajo,
- Planilla de Equipos (EQU),
- Planillas de Personal (Per 1 y Per 2),
- Cronograma de Obra,

El resto de la documentación se presenta en un solo ejemplar independientemente de la cantidad de lotes a ofertar.

¿Es correcta nuestra interpretación?”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Deberá presentarse la documentación conforme surge de la cláusula 11. Documentos que conforman la Oferta de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes y de la Sección IV. Formularios de Licitación.

Consulta 2:

“En el caso de que se decida cotizar para más de un lote, ¿Se debe presentar una carta de Oferta por cada lote o volcar la información de todas las ofertas en una sola Carta?”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Se deberá presentar una única Carta de la Oferta, de conformidad con el modelo “Carta de la Oferta” de la Sección IV. Formularios de Licitación.

Consulta 3:

“En referencia al Lote 1, solicitamos se aclare los siguientes puntos correspondientes al Ítem 8: Mejoramiento del Balneario de Roque Pérez.

Ítem 8 b: Acceso y Pavimentación. Por favor, indicar la longitud o superficie a pavimentar para que todos los oferentes evaluemos su costo en igualdad de condiciones.

Ítem 8 c: Instalaciones Balneario SUM, en las E.T.P. se indica que la superficie del SUM es de 350 m², mientras que en la memoria descriptiva presentada por el municipio se indica una superficie de 960 m². Definir cuál es la superficie a tener en cuenta para la cotización de este ítem.”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

En respuesta a la consulta se aclara que para el Item 8 b), la pavimentación prevista en el Balneario de Roque Perez es de aproximadamente 600 metros lineales. En cuanto al Item 8 c), la superficie del SUM prevista para el Balneario de Roque Perez es de 350 m².

Consulta 4:

“Se debe presentar el Pliego completo, debidamente firmado por el Representante Legal y Representante Técnico propuesto para la obra?”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

No es necesario presentar el Documento de Licitación firmado.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Expte 2406-3268/17 "Ampliación de la Capacidad del Río Salado - Tramo IV - Etapa I-B"
Circular N° 4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.